

RESOLUCIÓN NÚMERO 109 de 2010

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 007 DE 2010”

El Director de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los estatutos, La Ley 1150 De 2007, Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

- 1) En desarrollo de la Misión Institucional, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia debe garantizar el correcto desarrollo de las actividades administrativas propias de la entidad, de conformidad con su organización y funciones, apuntando a la correcta conservación y archivo de la documentación de forma tal que conformidad con las directrices de la ley 594 de 2000 y del Archivo General de la Nación, por lo cual se requiere realizar la compra de carpetas para archivo atendiendo los requerimientos que la entidad determine.
- 2) Que la presente modalidad de selección se efectúa de conformidad con el artículo ro del Decreto 3576 de 2009, toda vez que la contratación que se pretende realizar es inferior al 10% de la menor cuantía, de conformidad con el presupuesto anual de la Entidad.
- 3) Que de conformidad con el artículo 2º del decreto 3576 de 2009 la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia publicará invitación pública, en la cartelera de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia a partir del 8 de marzo de 2010, documento que junto con los estudios previos podrán ser consultados en la oficina de la Corporación ubicada en la carrera 17 No. 16-00 CAM Cuarto Piso de la ciudad de Armenia, en el horario de nueve de la mañana (9.00 am a 12 m) y de dos de la tarde a cinco de la tarde (2.00 pm a 5.00 pm), de lunes a viernes.
- 4) Que de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Director de la Corporación.
- 5) Que en virtud de lo anterior, el Director de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia,

RESOLUCIÓN NÚMERO 109 de 2010

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la Menor Cuantía No. 07 de 2010 en la modalidad de subasta inversa, en los siguientes términos:

1. **OBJETO DE LA CONTRATACION:** Adquirir a título de compra por parte de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, tres mil (3.000) carpetas para archivo de conformidad con los criterios y requisitos establecidos.
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada por menos del 10% de la menor cuantía- subasta inversa.
3. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El cronograma establecido por la Entidad, a fin de llevar a cabo el proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la Menor Cuantía No. 07 de 2009 modalidad subasta inversa, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	lugar
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA	8 de marzo de 2010	www.armeniaculturayturismo.gov.co
APERTURA	8 de marzo de 2010 Hora: 9:00 a.m-	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
CIERRE	10 de marzo de 2010 Hora: 5:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
EVALUACIÓN	11 de marzo de 2010 Hora: 8:00 a.m a 12:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	12 de marzo de 2010 Hora: 10:00 a.m	www.armeniaculturayturismo.gov.co
ADJUDICACIÓN	15 de marzo de 2010	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.

4. **LUGAR EN EL QUE SE LLEVARA A CABO EL PROCESO:** El trámite del proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la menor cuantía-subasta inversa, será llevado a cabo en la oficina de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ubicada en la carrera 17 No. 16-00 Cam cuarto piso de la ciudad de Armenia, por valor de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. (\$1'148.400), de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0070 del 26/02/2010.

ARTICULO SEGUNDO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la menor cuantía número 007 de 2010 modalidad subasta inversa, el día ocho (8) de marzo de dos mil diez (2010) a las 9: 00 a.m. y cierre

RESOLUCIÓN NÚMERO 109 de 2010

el día diez (10) de marzo de dos mil diez (2010) a las 5:00 p.m., fecha y hora máximas para la entrega de las propuestas.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los ciudadanos para hacer ejercicio del Control Ciudadano. (Artículo 66 Ley 80 de 1993 y numeral 5º del Artículo 5º del Decreto 2474 de 2008).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil diez (2010).



Director

Proyectó/elaboró: Isabel C.